

**TRIBUNAL SUPERIOR DE VILLAVICENCIO**  
**SALA CIVIL - FAMILIA - LABORAL**

Expediente N° 500012213002 2016 00363 00

Villavicencio, veintisiete (27) de septiembre de dos mil dieciséis (2016)

Por secretaría, solicítese al Juzgado Promiscuo Municipal de Lejanías - Meta el envío del expediente con número de radicado 50400408901-201300007-00, correspondiente al proceso de declaración de pertenencia promovido por el Señor Efrén Obando Leyes contra German Obando Niño.

Lo anterior, en virtud de lo establecido en el artículo 358 del Código General del Proceso.

Concédase el amparo de pobreza solicitado los recurrentes Duby Yirlan Obando Quiroga y German Andrey Obando Quiroga, como quiera que cumple con los requisitos establecidos en el artículo 152 del Código General del Proceso.

**NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,**



**OCTAVIO AUGUSTO TEJEIRO DUQUE**

Magistrado